

SANTIAGO/

EXENTA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.YT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO.

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S. N° 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4 del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886;

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo de Monumentos Nacionales requiere contratar una **suscripción anual de un ejemplar del diario El DIA**, por el periodo de un año, para la oficina regional del Consejo de Monumentos Nacionales en la Región de Coquimbo
2. Que la referida publicación no está disponible en el Sistema de Compras Públicas bajo modalidad de Convenio Marco.
3. Que la empresa **"Antonio Puga y Cia. Ltda."**, R.U.T.: 80.764.900-0, es la única que puede proveer la suscripción anual de un ejemplar diario del diario EL DIA, por un valor total de \$84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos) I.V.A. incluido.

EXENTA

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** el trato directo por la suscripción anual de un ejemplar diario del diario EL DÍA con la Empresa **"Antonio Puga y Cia. Ltda."**, R.U.T.: 80.764.900-0 por la suma de \$84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos) I.V.A. incluido.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos) I.V.A. incluido, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 08 Asignación 010 del Programa 03 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2017,
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas de emitida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten signature]

ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/MRC/YVM/YDL/JBE
 Distribución:

- Consejo de Monumentos Nacionales.
- Subdirección Administración y Finanzas.
- Dpto., de Abastecimiento y Logística
- Departamento Jurídico.
- Of. Partes.
- Archivo

Rut : 60.905.000-4
Dirección : Av. Vicuña Mackenna N° 84
Teléfono : 56-02-27261482
Fax :

Demandante : DIRECCION DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSE
Unidad de Compra : CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
Fecha Envio OC. : 25-02-2017 12:57:41
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4650-66-SE17

SEÑOR (ES)	ANTONIO PUGA Y CIA LTDA	A Sr (a)	Jacqueline Torres
DIRECCIÓN	Brasil 431 La Serena Región de Coquimbo	FONO	(56)(51) 200446-
RUT	: 80.764.900-0	FAX	: (56)(51) 229515

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Suscripción Diario el DIA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	25-02-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Av. Vicuña Mackenna N° 84	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Av. Vicuña Mackenna N° 84	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	John Bravo	56-02-27261482	jbravo@monumentos.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55101519	Publicaciones periódicas	1 Unidad no definida	Res. 235 Aprueba Trato Directo	Suscripción anual Diario el Día	70.588,00	0,00	0,00	70.588
						Neto	\$	70.588
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	70.588
						19% IVA	\$	13.412
						Total	\$	84.000

Fuente Financiamiento: Consejo de Monumentos Nacionales

Observaciones:

Res. 235 Aprueba trato Directo
 cuneta contable 22-08-010

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>